ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA JUNIO 17 DE 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 17:00-(diecisiete) horas del día 17- diecisiete de junio de 2019-dos mil diecinueve, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia, y el Capítulo Tercero del ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, Nuevo León, estando presentes los C.C. Pedro Sandoval Vázquez, Coordinador de Planeación Urbana y Capital Ambiental, en su calidad de Presidente del Comité; Luz Consuelo Castillo Pérez, Coordinadora de Gestión de Recursos y Administración, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité y; Michelle Alejandra Cortés Padrón, Coordinadora de Proyectos Estratégicos de Infraestructura, en su calidad de Vocal del Comité; conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum;
- II. Curso "Ley General de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados";
- III. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación;
- IV. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información, y
- V. Clausura.

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Curso "Ley General de Protección de Datos personales en posesión de sujetos obligados.

Como parte de los trabajos realizados, y a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública Municipal y el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, el día 28 de mayo de 2019, en un horario de 09:00 a 13:00 h, en el Auditorio del Museo Metropolitano de Monterrey, esta Contraloría Municipal, en colaboración con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública (COTAI), llevó a cabo el curso "Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados", el cual fue dirigido a los Titulares de las Unidades de Transparencia y enlaces de transparencia e información, de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal de Monterrey y el H. Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Monterrey, contando con una asistencia de 37 servidores públicos.

El curso fue impartido por la Comisionada de la COTAI, la Dra. María de los Ángeles Guzmán García, el cual tuvo como objetivo brindar conocimientos en la atención al Derecho a la Protección de Datos Personales en México, el Marco Jurídico Nacional e Internacional del Derecho a la Protección de Datos Personales, la Ley General en la materia, los Principios, Deberes y Responsabilidades de los Sujetos Obligados por la Ley; Derechos ARCO, Medios de Impugnación y Facultad de Verificación; así como la participación en un Taller de Casos Prácticos.

III. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación.

En términos de los artículos 7, fracción I inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial

http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion Reservada.html

IV. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información.

En términos del artículo 22, fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

V. Clausura.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 17:30 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

PEDRO SANDOVAL VÁZQUEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ

LUZ CONSUELO CASTILLO PÉREZ SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ

MICHELLE ALEJANDRA CORTÉS PADRÓN VOCAL

La presente hoja corresponde al Acta número 06/2019, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey, Nuevo León.